

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	DESIGNACION DEL REPRESENTANTE Y RESPONSABLE DEL SG SSTA		
	AES-DCT-DA-14	Proceso	Direc. Competitivo
	Versión: 04	Fecha de actualización: 02-09-2024	Página 1 de 2

La Alta Dirección de **ATINA ENERGY SERVICES CORP**, define y establece las siguientes cláusulas para soportar el cumplimiento de las responsabilidades para con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente:

Primera- Nombramiento: Se designa como representante y responsable del SGSSTA de la empresa, al Ingeniero Cesar Julian Bohorquez (GERENTE SIG) identificado con cédula de ciudadanía 93297177 de Líbano Tolima con licencia en SO resolución 13579 de 22.10.2021 para que responda por la gerencia en la planificación, ejecución y control del Sistema Integrado de Gestión y en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, que contara con el apoyo de Auditores Internos, Líderes de Procesos y los diferentes comités conformados para el fortalecimiento del autocontrol y evaluación de la conformidad de los estándares de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estándares adoptados como marco del Sistema de Gestión.

Segunda- Responsabilidades: SEGÚN EL ARTICULO 2.2.4.6.8. numeral 10 del decreto 1072 de 2015 las responsabilidades y autoridad designadas incluyen las siguientes actividades:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SG-SST y oportunidades de mejora.
- Promover la participación de todos los miembros de la organización en la implementación del SG SST.
- Asegurar que el Sistema de gestión integral es conforme a los requisitos de las normas y legales.
- Asegurar que la integridad del sistema de gestión integral se mantiene cuando se implementen cambios.
- Asegurar que se promueva el enfoque al cliente en toda la organización.
- Asegurar que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas.

Según el SG SST

- Debe formar junto al representante legal, coordinar y/o ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de ATINA ENERGY.
- Debe mantener custodia de los documentos del desarrollo e implementación del SG SST; en medio físico o magnético.
- Debe atender y considerar todos los auto reportes de condiciones de trabajo y salud, ideas, inquietudes y aportes de los trabajadores en materia de seguridad, salud e el trabajo y ambiente.
- Debe pertenecer al equipo investigador de accidentes de trabajo y participar en la investigación de accidente de trabajo.
- Coordinar el diagnóstico de condiciones de salud con la IPS contratada.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos y la matriz de requisitos legales.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

	DESIGNACION DEL REPRESENTANTE Y RESPONSABLE DEL SG SSTA		
	AES-DCT-DA-14	Proceso	Direc. Competitivo
	Versión: 04	Fecha de actualización: 02-09-2024	Página 2 de 2

- l. Programar inspecciones periódicas a las instalaciones, puestos y áreas de trabajo para verificar correctivos o acciones tomadas con el apoyo del COPASST.
- m. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias y asegurar su divulgación.
- n. Vigilar el cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica y programas de promoción y prevención en salud.
- o. Realizar medición y seguimiento a los indicadores del SG SSTA y rendición de cuentas del SGSSTA.
- p. Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

Nota: La responsabilidad del representante de la dirección puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el sistema de gestión integrado.

Tercera- Vigencia: La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición y por un periodo de dos años, que pueden ser prorrogables mediante acuerdo o suspenderse por manifestación explícita de la intención de no aceptar las responsabilidades por parte del designado o por incumplimiento de las mismas.

En constancia de lo anterior se firma por el designado en aceptación de las responsabilidades manifiestas y por el representante legal de la empresa a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.



CESAR JULIAN BOHORQUEZ
REPRESENTANTE DEL SG-SSTA



ROSMILAR CEBALLO
REPRESENTANTE LEGAL